



**Unidad de Seguros y Servicios de American Express**  
**Número internacional (cobro revertido) 1-312-935-3585**  
**Número gratuito dentro de Estados Unidos 1-800-660-9197**

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



**SEGURO DE ACCIDENTE EN VIAJES  
SUSCRITO POR CHARTIS LATIN AMERICA, I.I.  
POLIZA 009-000787**

**Beneficiarios**

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo

**Descripción de la Cobertura**

Indemnización por pérdida accidental de la vida o desmembramiento ocurrido en transporte público hasta un máximo de USD \$1,000,000. Transporte público significa transporte terrestre, marítimo o aéreo operado conforme a una licencia para el transporte de pasajeros. La compañía de seguros abonará los montos correspondientes de acuerdo con la tabla de beneficios en caso de que un beneficiario sufra lesiones personales accidentales siempre y cuando dichas lesiones ocurran mientras el beneficiario viaja como pasajero y no como piloto o miembro de la tripulación.

**Condiciones para Acceder a la Cobertura**

El precio total del pasaje del mencionado transporte público deberá ser abonado en su totalidad con The Platinum Card® American Express de Interbank.

**Tabla de Beneficios**

Pérdida de ambas manos o ambos pies .....	100%
Pérdida de una mano o de un pie .....	50%
Pérdida de una mano o de un pie y de la vista en un ojo .....	100%
Pérdida de la audición en ambos oídos.....	100%
Pérdida de la vida .....	100%
Pérdida de una mano y de un pie.....	100%
Pérdida de la vista en ambos ojos.....	100%
Pérdida de vista en un ojo .....	50%
Pérdida del habla y de la audición en ambos oídos .....	100%
Pérdida del habla.....	100%
Pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano .....	50%

En caso de que ocurra más de una pérdida en un mismo accidente, la compañía de seguros abonará la suma más alta únicamente.

**Desaparición**

Cuando el cuerpo de un beneficiario no haya sido encontrado dentro de un año a partir del momento del accidente, se presumirá que el beneficiario habrá sufrido pérdida de la vida.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

### Exclusiones

La presente póliza no cubrirá ninguna pérdida como resultado de:

1. Heridas ocasionadas a sí mismo en forma intencional;
2. Suicidio o intento de suicidio;
3. Enfermedad;
4. Infección como consecuencia de una bacteria;
5. Todo acto de guerra declarado o no;
6. Todo accidente que ocurra mientras que el beneficiario viaje como miembro de una tripulación como pasajero, mientras opere o esté aprendiendo a operar o prestar servicio como miembro de una tripulación;
7. Heridas como consecuencia del acto o intención de cometer un acto ilegal;
8. Participación en algún equipo deportivo profesional o semi-profesional o deporte de contacto;
9. Participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo a motor, ski, paracaidismo, bungee jumping, buceo, alpinismo o mientras conduzca una motocicleta;
10. Servicio militar, naval o fuerza aérea en algún país;
11. Bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias contaminantes, excepto por prescripción médica;
12. Depresión, ansiedad, desorden mental o nervioso;
13. Embarazo y toda otra condición relacionada con el mismo, incluyendo tratamiento de fertilidad o todo otro problema relacionado con la incapacidad de concebir;
14. Un beneficiario que viaje en contra del consejo de un médico;
15. Directa o indirectamente toda Lesión, Enfermedad, muerte, pérdida o gasto como consecuencia de HIV (Human Immunodeficiency Virus) y/o toda Enfermedad relacionada con el HIV incluyendo AIDS (Acquired Innume Deficiency Síndrome-SIDA) y/o toda otra variación;
16. Servicios proporcionados o tratamientos recibidos en el país de residencia del Beneficiario excepto en Argentina, Brasil y Méjico donde sólo se incluye cobertura por gastos médicos de emergencia dentro del país de residencia si el Beneficiario se encuentra a más de 200 kilómetros de la ciudad de residencia.
17. Todo gasto cubierto por compensaciones del empleador o póliza del empleador;
18. Cirugía plástica o cosmética a menos que se determine que la misma es necesaria por cuestiones médicas como consecuencia de una lesión.
19. Toda lesión que tenga como consecuencia hernia;
20. Toda condición pre-existente;
21. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resulten en una reacción nuclear o radiación o contaminación radioactiva;
22. La dispersión o aplicación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos;
- o
23. La liberación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos.
24. Todo acto terrorista.

### Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 90 (noventa) días

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar una notificación escrita a la compañía de seguros.

Notificación escrita significa que el Beneficiario o sus Beneficiarios deberán comunicar a la compañía de seguros o a cualquier agente autorizado acerca del hecho y dar información suficiente para poder identificar al Beneficiario. La notificación escrita sobre el hecho y los detalles incluye, sin limitarse a ello, artículos periodísticos, certificado de defunción, informe del forense, y otros documentos relacionados.

Asimismo, será necesario presentar la factura de compra de los pasajes y copia del estado de cuenta de The Platinum Card American Express de Interbank donde conste que los mismos han sido abonados en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



**SEGURO DE INCONVENIENTE EN VIAJES  
SUSCRITO POR CHARTIS LATIN AMERICA, I.I.  
POLIZA 009-000787**

**PÉRDIDA DE CONEXIÓN**

**Beneficiarios**

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo

**Descripción de la Cobertura**

La compañía de seguros reembolsará al Beneficiario hasta un máximo de USD 200.00 por gastos razonables y adicionales que haya abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank por el uso de servicios de transporte público programado con el objeto de llegar al lugar de destino en el horario programado cuando haya perdido su conexión. El reembolso se efectuará siempre y cuando la pérdida de conexión se deba a: 1) circunstancias imprevisibles que estén fuera del control del Beneficiario, 2) el Beneficiario haya perdido su transporte de conexión y no pueda llegar a su destino final dentro del horario programado o 3) no se le ofrece otra alternativa de transporte.

**Condiciones para Acceder a la Cobertura**

El precio total del pasaje deberá ser abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

**Exclusiones**

La compañía no será responsable por: a) reclamos relacionados con compromisos comerciales, financieros u obligaciones contractuales, incluyendo compromisos de acompañantes, cónyuge, o dependientes en caso de que se encuentren cubiertos por esta póliza; b) reclamos relacionados con la inoperancia del operador de viajes o mayorista en hacer los arreglos necesarios del tour; o c) reclamos como consecuencia del error del Beneficiario en calcular tiempo suficiente para hacer la conexión.

**PERDIDA DE EQUIPAJE**

**Beneficiarios**

Titulares, adiciones, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

**Descripción de la Cobertura**

La compañía reembolsará al Beneficiario en caso de que el equipaje del Beneficiario, que se encuentre bajo el cuidado, custodia y control de la compañía de transporte (Common Carrier), se pierda. El equipaje se considerará perdido luego de transcurridas 48 horas.

La compañía reembolsará al Beneficiario hasta un total de USD 3,000 por el reemplazo del equipaje y de su contenido, y hasta un máximo de USD 100 por artículo del contenido.

Pérdida de un par o set: en caso de pérdida de un par o set, la compañía podrá decidir: 1) reparar o reemplazar cualquiera de las partes o 2) abonar la diferencia entre el valor del bien antes y después de la pérdida.

**Condiciones para Acceder a la Cobertura**

El Beneficiario deberá ser un pasajero con pasaje de la compañía de transporte y el mencionado pasaje deberá haber sido abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

Se deberá obtener prueba escrita de la compañía de transporte para poder presentar un reclamo

**Limitaciones**

Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por la compañía de transporte responsable por la pérdida.

Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por cualquier otro seguro en vigencia. Si al momento de la pérdida se encontrara en vigencia otra póliza por pérdida de equipaje, la compañía de seguros será responsable solamente de abonar el excedente de la suma perdida.

**Exclusiones**

La compañía de seguros no reembolsará beneficio alguno por la pérdida de:

- a. animales, pájaros o peces
- b. automóviles o equipamiento de automóviles, botes, motores, trailers, motocicletas u otros vehículos o sus accesorios (excepto por bicicletas siempre y cuando se despachen como equipaje de la compañía de transporte)
- c. muebles o electrodomésticos
- d. anteojos o lentes de contacto
- e. dientes postizos o puentes
- f. aparatos de audición
- g. aparatos ortopédicos
- h. instrumentos musicales
- i. dinero o títulos públicos
- j. tickets o documentos
- k. perecederos o consumibles
- l. joyas, relojes, artículos que posean, en todo o en parte, plata, oro o platino, pieles, artículos adornados con o hechos de piel, cámaras (incluyendo todo el equipamiento relacionado con las mismas), computadoras y equipo electrónico.

La compañía no reembolsará beneficio alguno por pérdida como consecuencia de:

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

1. uso normal o deterioro gradual
2. insectos o alimañas
3. daños o vicios inherentes
4. confiscación o expropiación por orden del gobierno o autoridad pública
5. allanamiento o destrucción estando retenido o reglamentación de aduana
6. contaminación radioactiva
7. usurpación o acción de autoridad gubernamental
8. transporte de contrabando o comercio ilegal
9. desaparición misteriosa
10. rotura de artículos frágiles incluyendo radios, equipamiento de audio y bienes similares

## DEMORA DE EQUIPAJE

### Beneficiarios

Titulares, adiciones, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo.

### Descripción de la Cobertura

La compañía de seguros reembolsará al Beneficiario hasta un máximo de USD 500.00 en caso de que el equipaje del Beneficiario, que se encuentre bajo el cuidado, custodia y control de la compañía de transporte (Common Carrier), se demore como consecuencia de la inclemencia del tiempo, falla del equipo de la compañía de transporte, errores o huelga de los empleados de la compañía de transporte.

La compañía reembolsará al Beneficiario por aquellos gastos razonables y esenciales, tales como artículos de perfumería, en los que haya incurrido y abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

### Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá ser un pasajero con pasaje de la compañía de transporte y el mencionado pasaje deberá haber sido abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

Asimismo:

- a. se deberá obtener prueba escrita de la compañía de transporte para poder presentar un reclamo
- b. la demora deberá exceder las seis horas
- c. la confiscación o requisición realizada por aduana o autoridad gubernamental no podrá ser el fundamento de un reclamo
- d. las compras de artículos esenciales se reembolsarán cuando hayan sido realizadas dentro de los cuatro días posteriores al día de arribo al lugar de destino
- e. se deberá notificar formalmente a la compañía de transporte sobre la demora del equipaje

### Limitaciones

Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por la compañía de transporte responsable por la demora.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

Los beneficios se limitarán al excedente de toda suma abonada o pagadera por cualquier otro seguro en vigencia. Si al momento de la demora se encontrara en vigencia otra póliza por demora de equipaje, la compañía será responsable solamente de abonar el excedente de la suma reclamada.

Esta cobertura no aplica al viaje de regreso al lugar de residencia.

### **Exclusiones**

La compañía no abonará gasto alguno cuando:

- a. se haya ofrecido transporte alternativo después del horario de partida programado del vuelo reservado o (en caso de que se trate de un vuelo de conexión) después de la llegada del vuelo, dentro del período de exceso estipulado en la sección 'Condiciones para Acceder a la Cobertura' de este documento
- b. el beneficiario no haya despachado el equipaje de acuerdo con el itinerario establecido, a menos que dicha falla sea consecuencia de huelga o acción industrial
- c. la demora es consecuencia de disputas industriales, huelgas, falla mecánica o eléctrica o trastorno del equipo de transporte (avión, barco, etc) existente al momento de la compra del pasaje o cuando se haya notificado al pasajero con antelación
- d. la demora se deba a la suspensión de servicio por parte de autoridades portuarias o civiles de aviación o entidad similar y se ha notificado con antelación
- e. los gastos puedan recuperarse de la compañía de transporte
- f. la demora sea consecuencia de amenaza o búsqueda de bomba.

## **DEMORA DE VUELO**

### **Beneficiarios**

Titulares, adiciones, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo.

### **Descripción de la Cobertura**

Si la partida de un Beneficiario confirmado en un vuelo programado se demora por más de seis horas debido a: 1) demora de la compañía de transporte por inclemencias del tiempo, 2) huelga u otra acción por parte de los empleados de la compañía de transporte o 3) falla del equipo sin transporte alternativo; la compañía de seguros indemnizará al Beneficiario por los gastos razonables y adicionales realizados con The Platinum Card American Express de Interbank antes de la partida del vuelo tales como restaurantes, refrescos o alojamiento hasta un máximo de USD 200.00

### **Condiciones para Acceder a la Cobertura**

El Beneficiario deberá ser un pasajero con pasaje de la compañía de transporte y el mencionado pasaje deberá haber sido abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

### **Exclusiones**

La compañía no será responsable por gastos relacionados con demoras que hayan sido dadas a conocer públicamente o que hayan sido informadas al Beneficiario con antelación.

Adicionalmente, la cobertura no aplicará en caso de búsqueda, sospecha o amenaza de bomba.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



**Exclusiones generales aplicables a todas las coberturas del Seguro de Inconvenientes en Viajes:**

Este Seguro de Inconvenientes en Viajes no cubre:

- a. gastos o compras que no hayan sido abonadas con The Platinum Card American Express de Interbank
- b. cuando el equipaje despachado se demore en el viaje de regreso al lugar de residencia del Beneficiario
- c. cuando no se hayan tomado las medidas necesarias para evitar perder o recuperar el equipaje perdido
- d. cuando no se haya notificado a la compañía de transporte correspondiente acerca de la pérdida o demora del mismo y no se haya obtenido el informe correspondiente (Property Irregularity Report)
- e. como consecuencia de guerra o acto de guerra declarado o no
- f. como consecuencia de acto ilegal del o en nombre del Beneficiario

**Reclamos**

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros dependiendo del reclamo de que se trate. Asimismo, será necesario presentar la factura de compra de los pasajes; copia del estado de cuenta de The Platinum Card American Express de Interbank donde conste que los mismos han sido abonados en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank; cuando se trate de pérdida o demora de equipaje se deberá adjuntar copia del 'Property Irregularity Report' obtenido al momento de denunciar dicha pérdida o demora; copia del ticket; en caso de demora de vuelo o pérdida de conexión se deberá presentar constancia otorgada por la compañía de transporte.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



**PROTECCIÓN DE COMPRAS  
SUSCRITO POR CHARTIS LATIN AMERICA, I.I.  
POLIZA 009-000787**

**Beneficiarios**

Titulares y adicionales.

**Descripción de la Cobertura**

Se indemnizará a los Beneficiarios por todo daño o hurto físico directo que sufran los artículos adquiridos únicamente para uso personal con The Platinum Card American Express de Interbank, siempre y cuando el hecho ocurra dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de compra. La cobertura se limita al costo del artículo hasta USD 5,000 por incidente y a un total de USD 5,000 por año. Asimismo, se encuentran cubiertos los artículos adquiridos con The Platinum Card American Express de Interbank y que hayan sido entregados como obsequio como así también los artículos adquiridos en el exterior.

La cobertura por artículos dañados o robados que se encuentren compuestos de un par o set, se limitará al costo de la parte correspondiente. Sin embargo, en caso de que el artículo no pueda ser usado, reemplazado o reparado en forma individual se cubrirá el costo del par o set.

**Condiciones para Acceder a la Cobertura**

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

**Exclusiones**

- a. Artículos perdidos y que desaparezcan misteriosamente (la única prueba de la pérdida es inexplicable o no hay evidencia física que demuestre lo que sucedió con el artículo)
- b. Artículos que hayan sido dejados abiertos o desatendidos (dejados a la vista del público, fuera del alcance de la mano, sin cuidado, custodia o control del Beneficiario o parte responsable), artículos robados de cualquier lugar público. Lugares públicos no incluye: el lugar de trabajo del Beneficiario, la escuela del Beneficiario, lugares de veneración.
- c. Artículos perdidos, robados o dañados mientras se encontraban bajo el cuidado o control de una tercera parte o compañía de transporte.
- d. Pérdidas como consecuencia del uso normal, mal uso, fraude, deterioro gradual y/o abuso.
- e. Artículos dañados por modificaciones o alteraciones (incluyendo cortes, costuras, etc)
- f. Artículos usados, antiguos, coleccionables, reciclados, reconstruidos, refabricados, garantías de productos o artículos de satisfacción garantizada.
- g. Vehículos a motor, su equipamiento o accesorios
- h. Terrenos, edificios, artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

- i. Travelers Cheques, tickets de toda naturaleza, instrumentos negociables, oro en lingotes, monedas raras o preciosas, artículos de filatelia o numismáticos, dinero en efectivo o su equivalente
- j. Daño ocasionado por alimañas
- k. Plantas, animales, consumibles o perecederos
- l. Artículos adquiridos con el fin de reventa o con fines comerciales
- m. Servicios profesionales
- n. Programas de aplicaciones, software operativo u otra clase de software
- o. Compras múltiples de equipos de computación o accesorios, transmisión de datos, o equipamiento de fotocopiar adquirido con la Tarjeta Corporate
- p. Guerra u hostilidades de toda clase; confiscación o daño ocasionado por el gobierno, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; riesgos de contrabando; actos o actividades ilegales.
- q. Defectos inherentes del producto
- r. Contaminación radioactiva
- s. Casos de fuerza mayor (incluyendo inundaciones, huracanes y terremotos)
- t. Artículos almacenados en lugares de construcción
- u. Artículos prestados, alquilados por los cuales el Beneficiario sea responsable
- v. Artículos robados de automóviles donde no hay señales de entrada forzosa o donde los artículos se encuentran a simple vista..

### Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con The Platinum Card American Express de Interbank en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Denuncia policial, si es aplicable
- Prueba de seguro primario, si es aplicable
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

Será decisión de la compañía reparar o reemplazar el artículo en cuestión.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



**SEGURO DE ALQUILER DE VEHICULOS  
SUSCRITO POR CHARTIS LATIN AMERICA, I.I.  
POLIZA 009-000787**

**Beneficiarios**

Titulares, adicionales, y personas autorizadas a conducir el vehículo conforme se estipule en el Contrato de Alquiler del Vehículo.

**Descripción de la Cobertura**

- a. La cobertura es por períodos de hasta 31 días
- b. El total del alquiler debe ser abonado con The Platinum Card American Express de Interbank
- c. La cobertura está disponible en todo el mundo excepto por el país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank. La cobertura no estará disponible cuando se encuentre prohibida por ley, cuando viole las condiciones territoriales de un contrato de alquiler o cuando se encuentre prohibida por un determinado establecimiento. La cobertura no está disponible en el país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- d. No incluye seguro para efectos personales
- e. Actos de vandalismo están cubiertos. ‘Vandalismo’ se define como la destrucción con crueldad, imprudente y maliciosa de cualquier parte del vehículo alquilado por individuos desconocidos del Beneficiario y cuando el Beneficiario no haya podido impedirlo.
- f. Se cubren gastos de remolque razonables siempre y cuando sean consecuencia de una pérdida cubierta. El pago de este gasto se limita al remolque del vehículo desde el lugar del accidente hasta el lugar de reparación más cercano.
- g. Períodos consecutivos de 31 días se encuentran cubiertos siempre y cuando el Beneficiarios regrese al local de la compañía de alquiler y obtenga un nuevo contrato de alquiler.
- h. Cuando la pérdida como consecuencia de incendio accidental sea responsabilidad del Beneficiario conforme al contrato de alquiler, estará cubierta.
- i. El robo del vehículo alquilado se encuentra cubierto siempre y cuando el Beneficiario haya tomado precauciones como se define en la póliza.
- j. Los alquileres a la Compañía de Alquiler que se obtengan sin cargo o con un cargo menor como consecuencia de la participación del Beneficiario en programas de recompensas, tales como programas de millaje, se encuentran cubiertos siempre y cuando el Beneficiario tenga un contrato de alquiler válido y verificable a su nombre, y que cualquier cargo relacionado haya sido abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.
- k. Los alquileres a la Compañía de Alquiler que formen parte de un paquete de viajes o similar se encuentran cubiertos siempre y cuando dicho paquete haya sido abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.
- l. La cobertura se limita a un máximo de \$75,000 por incidente
- m. Compañía de Alquiler significa una compañía comercial de alquiler de vehículos con licencia conforme las leyes del lugar donde se alquile el vehículo

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

- n. Las vans están cubiertas siempre y cuando posean equipamiento estándar y estén diseñadas para llevar un máximo de 8 pasajeros.

El período de cobertura comienza cuando el Beneficiario retira el vehículo, carga el costo del alquiler a The Platinum Card American Express de Interbank, y declina el seguro de colisión ofrecido por la Compañía de Alquiler. En caso de que el Beneficiario no pueda declinar el seguro ofrecido por la Compañía de Alquiler, este seguro será secundario y solamente cubrirá en caso de que exista alguna diferencia entre el monto total del accidente y el monto que cubra el seguro ofrecido.

La cobertura estará en vigencia durante el período incluido en el contrato de alquiler; este período no deberá exceder los 31 días consecutivos.

Este seguro cubre colisión del vehículo alquilado cubierto por esta póliza contra otro objeto.

### **Condiciones para Acceder a la Cobertura**

Para obtener cobertura se deberá iniciar y abonar el total del alquiler del vehículo con The Platinum Card American Express de Interbank. Asimismo se deberá declinar el seguro de colisión ofrecido por la compañía de alquiler. El contrato de alquiler deberá estar a nombre del Beneficiario quien deberá haber firmado el mismo.

### **Exclusiones**

No se brindará cobertura cuando se alquilen los siguientes vehículos:

- Camiones, vehículos recreativos, vans, pick-ups, minibuses, vehículos fabricados para llevar más de ocho pasajeros, vehículos que se utilicen para transportar cualquier clase de cargamento o bien; vehículos off-road, trailers, motos, motocicletas, scooters, vehículos antiguos (es decir, de más de 25 años o vehículos que no se hayan fabricado durante los últimos 10 años);
- Limusinas, vehículos de alto valor (es decir, que excedan los USD 75,000), vehículos de edición limitada, autos exóticos o de interés especial (incluyendo Aston Martín, Bentley, Bricklin, Daimler, DeLorean, Excalibur, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche, Rolls Royce o vehículos similares, modelos selectos de BMW, Mercedes-Benz, Cadillac y Lincoln).

La cobertura no es “all-inclusive”, es decir, no cubre lesiones personales, responsabilidad civil o efectos personales. Este seguro opera por reembolso.

Se encuentran excluidos de esta cobertura:

- a. Toda obligación que el Beneficiario asuma en el contrato de alquiler fuera de lo cubierto por la póliza.
- b. El alquiler de vehículos que no entre dentro de la definición de Vehículo Alquilado. Vehículo Alquilado significa un vehículo terrestre a motor, con cuatro o más ruedas que el Beneficiario haya alquilado por el período de tiempo que aparece en el contrato de alquiler. No incluye: 1. vehículos que no requieran licencia; 2. camiones, vehículos recreativos, trailers, motos; 3) vehículos antiguos (vehículos de más de 20 años de antigüedad o vehículos que hace 10 años o más que no se fabrican); 4. limusinas;

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

- vehículos caros o exóticos tales como Aston martin, Bentley, DeLorean, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche, Rolls Royce, etc.
- c. Pérdida como consecuencia del incumplimiento del contrato de alquiler
  - d. Pérdidas que se encuentren cubiertas por cualquier cobertura de seguro comprada a la compañía de alquiler
  - e. Alquileres o leasing que superen los 31 días consecutivos
  - f. Alquileres o leasing mensuales
  - g. Pérdida que suceda como consecuencia del uso, congelamiento, falla eléctrica o mecánica a menos que dicha falla sea causada por una pérdida que se encuentre cubierta
  - h. Pérdidas que se reporten después de los 45 días de ocurrido el accidente.
  - i. Lesiones o daño de cualquier persona o cosa, dentro o fuera del vehículo
  - j. Pérdida o robo de efectos personales
  - k. Responsabilidad civil
  - l. Pérdida que resulte como consecuencia de actos intencionales del Beneficiario, o cuando el Beneficiario se encuentre conduciendo bajo los efectos del alcohol, intoxicantes o drogas
  - m. Pérdidas que resulten de todo acto deshonesto, fraudulento, delictivo; o durante el transporte de contrabando
  - n. Daño o vicio inherente
  - o. Pérdida como consecuencia de hostilidad de cualquier clase
  - p. Pérdida como consecuencia de confiscación por parte de autoridades
  - q. Pérdidas que ocurran cuando el vehículo se encuentre fuera de la carretera (es decir, cuando el vehículo se encuentre en un camino no pavimentado o en un camino que no tenga manutención estatal o gubernamental regular).
  - r. Pérdida que se deba solamente a incendio y que no se encuentre cubierto bajo esta póliza;
  - s. Pérdida o daño que ocurra como resultado del descuido razonable del Beneficiario (por ejemplo, dejar el vehículo encendido solo)
  - t. Pérdida como resultado de granizo, rayos, inundaciones, terremoto, tormenta de viento, agua u otras causas climáticas
  - u. Pérdida o robo de efectos personales y/o de artículos que se encuentren encima, adentro, alrededor o fuera del Vehículo Alquilado (incluyendo, sin limitarse a ello, sistema GPS excepto cuando el vehículo incluya sistema GPS de fábrica, radio/estéreo, silla de bebés, etc).

### Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el alquiler del vehículo ha sido abonado con The Platinum Card American Express de Interbank en su totalidad.
- Contrato de alquiler del vehículo (frente y reverso)

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

- Reporte policial
- Informe de reclamo entregado a la compañía de alquiler
- Comprobante del reclamo pago emitido por la compañía de alquiler
- Comprobante de presentación de la pérdida y resultados de acuerdo o rechazo de las compañías de seguros correspondiente
- Si no aplica ningún otro seguro, un documento notariado que así lo indique
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



**GARANTIA EXTENDIDA  
SUSCRITO POR CHARTIS LATIN AMERICA, I.I.  
POLIZA 009-000787**

**Beneficiarios**

Titulares y adicionales

**Artículos que cuentan con cobertura**

- La mayoría de los artículos nuevos comprados totalmente con The Platinum Card American Express de Interbank que cuenten con:
  1. Garantía de fábrica original escrita válida en el país donde se realizó la compra,
  - o
  2. Garantía de marca de un año o menos.

Para los artículos que se encuentran dentro de la cobertura, Garantía Extendida duplica el período de duración de la garantía hasta un máximo de un año adicional. Sin embargo, no se aplicará cobertura en aquellos casos en que los períodos de las garantías antes mencionadas sean superiores a un año.

- Sujetos a las mismas condiciones, cuentan con cobertura los artículos que hayan sido adquiridos con The Platinum Card American Express de Interbank y hayan sido entregados como obsequios.
- Si junto con el artículo se adquiere un contrato de servicio (generalmente denominado “garantía extendida”) de un año o menos, Garantía Extendida cubrirá hasta un año adicional a partir del momento en el que ambas garantías hayan expirado. Si este servicio fuera superior a un año no se aplicará la cobertura de Garantía Extendida.
- Las partes de vehículos a motor tienen cobertura.
- Garantía Extendida no abonará más que el monto facturado a The Platinum Card American Express de Interbank hasta un máximo de \$5,000, lo que sea menor.

**Condiciones para Acceder a la Cobertura**

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.

**Exclusiones**

- Artículos usados o antiguos, artículos de colección de cualquier tipo, artículos reciclados, reconstruidos o remanufacturados; garantías de productos (por ejemplo, rotura de vidrio) o artículos de “satisfacción garantizada”.
- Vehículos a motor o botes (incluyendo sin limitarse a ello: aviones, automóviles y motocicletas).
- Terrenos, edificios; artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



- Artículos consumibles o perecederos.
- Servicios profesionales
- Costos de envío, transporte o entrega o promesas de tiempos de entrega, se encuentren o no dentro de la garantía escrita de fábrica.
- Daños físicos a los artículos incluyendo daño como consecuencia de hechos fortuitos o descargas eléctricas.
- Fallas mecánicas que resulten en la reposición del artículo.
- Gastos de diagnóstico en ausencia de reparaciones que se encuentren dentro de la cobertura.
- Guerra u hostilidades de todo tipo; confiscación o daño por parte del gobierno, autoridad pública o aduanera; contrabando o actividad ilegal.
- Fallas mecánicas ocasionadas por el uso normal o el deterioro gradual.

### **Reclamos**

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con The Platinum Card American Express de Interbank en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Garantía original de artículo
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



**SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE  
SUSCRITO POR CHARTIS LATIN AMERICA, I.I.  
POLIZA 009-000787**

**Beneficiarios**

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo

**Descripción de la Cobertura**

La Compañía abonará los gastos de pérdida de viaje y/o alojamiento hasta \$2,000 con relación a los gastos abonados por adelantado por el Beneficiario con The Platinum Card American Express de Interbank por los cuales el Beneficiario es legalmente responsable y que no pueden recuperarse de otra fuente. Dichos gastos deben haber surgido como consecuencia de la cancelación del viaje entre la fecha de pago de los gastos del viaje y/o alojamiento y la fecha de comienzo del Viaje Cubierto debido a:

- a) muerte inesperada, Lesión o Enfermedad Grave del Beneficiario, del Acompañante de Viaje del Beneficiario y del Familiar Inmediato del Beneficiario.
- b) que el lugar de residencia o negocio de un Beneficiario sea declarado inhabitable durante un período de 10 días o menos antes del comienzo de un Viaje Cubierto como resultado de daño accidental o debido a que la Policía requiera la presencia del Beneficiario luego de un robo o intento de robo en el lugar de residencia o negocio del Beneficiario.

Para percibir este beneficio, la tarifa del viaje en su totalidad debió haber sido pagada con La Tarjeta American Express elegible.

**Definiciones**

**Acompañante:** es una persona que no sea un Familiar Inmediato del Beneficiario y a nombre del cual se hayan hecho las reservaciones pertinentes para que acompañe al Beneficiario en el Viaje Cubierto.

**Familiares Inmediatos:** cónyuge legal, hijos, nuera y yerno, hermanos, cuñados, padres, suegros, abuelos, nietos, tutor legal, menores que estén legalmente bajo la tutela, hijastros e hijos adoptivos, padres adoptivos, tíos y sobrinos del Beneficiario que tengan domicilio en el mismo país de residencia que el Beneficiario.

**Lesión o Enfermedad Grave:** el Beneficiario estará cubierto por lesión o enfermedad que se contraiga o cuyos primeros síntomas se manifiesten entre la fecha de pago de los gastos de viaje y/o alojamiento y la fecha en que comience el Viaje Cubierto, que sea certificada por un profesional médico legalmente calificado como una lesión o enfermedad que pone en riesgo la vida del Beneficiario y requiera tratamiento administrado por un médico.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

**Problema de Salud Preexistente:** Significa un problema de salud por el cual un médico haya recomendado cuidado o tratamiento médico, o un problema de salud que se haya contraído o cuyos primeros síntomas se hayan manifestado con anterioridad a la fecha de vigencia de la cobertura. Un problema de salud preexistente en el caso de una Enfermedad significa un problema que haya ocurrido durante el período de noventa (90) días anterior a la fecha de vigencia individual del seguro, incluyendo dicha fecha, y para el cual se haya procurado o aconsejado tratamiento administrado por un médico licenciado, o por el cual existan síntomas que lleven a una persona prudente a procurar diagnóstico, atención o tratamiento. No se considerará un Problema de Salud Preexistente problema de salud cuando el problema de salud esté controlado mediante la administración de drogas o medicamentos recetados (es decir, que no manifieste síntomas o que no requiera un ajuste del tratamiento o medicamento) durante el período de noventa (90) días mencionado anteriormente, , y para el cual un médico debidamente licenciado no haya indicado ninguna restricción relativa a viajes un Médico debidamente licenciado

### EXCLUSIONES

La Compañía no será responsable por gastos derivados de:

- i. incumplimiento por parte de cualquiera de las siguientes partes: **a)** proveedor de servicios de transporte; **b)** agente de dicho proveedor; **c)** agente que actúe en nombre del Titular de la Póliza o de un Beneficiario;
- ii. regulaciones de cualquier gobierno o autoridad pública;
- iii. huelgas o disputas laborales que hayan existido o de las cuales haya habido advertencia previa antes de la fecha de las reservaciones del viaje cubierto;
- iv. retraso debido a la interrupción temporal o permanente de los servicios de cualquier medio de transporte común según las órdenes o recomendaciones de cualquier autoridad portuaria, agencia de aviación o cualquier organismo similar en cualquier país;
- v. Condiciones pre-existentes descritas anteriormente.

### EXCLUSIONES GENERALES

1. lesiones autoinfligidas intencionalmente;
2. suicidio estando en pleno uso de las facultades mentales; intento de suicidio estando en pleno uso de las facultades mentales;
3. Enfermedad, a menos que esté específicamente cubierta en la Póliza;
4. infección bacterial excepto infección bacterial de una Lesión, o si resultara en muerte, como resultado de la ingesta accidental de una sustancia contaminada por bacterias;
5. cualquier acto de guerras declaradas o no declaradas;
6. accidente mientras se es pasajero; o se opera; o se aprende a operar; o se presta servicios como miembro de la tripulación de cualquier aeronave;
7. Lesión a la cual contribuyó la comisión de un delito o el intento de cometer un delito por parte del Asegurado o sus beneficiarios o en nombre del Asegurado o sus beneficiarios;
8. participación en deportes profesionales, semi-profesionales o de equipos inter escolares o deportes de contacto físico;
9. participación en competencias de velocidad utilizando un vehículo motorizado o bicicleta; en paracaidismo, vuelo con ala delta; bungee jumping, buceo, montañismo, espeleologismo o motociclismo (mayor de 100 cc);
10. servicio militar, en la marina o fuerzas aéreas de un país;

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

11. estar bajo la influencia de drogas, alcohol o estupefacientes a menos que estuvieran recetados por un Médico y se tomen según lo recetado o el tratamiento de alcoholismo o drogadicción o sobredosis;
12. depresión, ansiedad, trastorno mental o nervioso o cura de reposo;
13. embarazo y todas las enfermedades relacionadas, incluso, tratamiento de infertilidad u otros problemas relacionados con la incapacidad de concebir un niño;
14. un Asegurado que viaje contra los consejos de un Médico;
15. toda Lesión, Enfermedad, muerte, pérdida o gasto atribuible, directa o indirectamente, a VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) y/o una Enfermedad relacionada con el VIH, incluso SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) y/o sus derivados o variaciones cualquiera fuera su causa;
16. servicios prestados o tratamiento recibido en el país de residencia del Asegurado, excepto Argentina, Brasil y Méjico, donde el Beneficio de Gastos de Emergencia Médica incluirá cobertura dentro del país de residencia solo si el Viaje Asegurado está fuera del rango de 200 kilómetros del lugar de residencia del Asegurado.
17. todo gasto cubierto en virtud de la póliza de responsabilidad del empleador o de accidentes laborales;
18. cirugía plástica o estética a menos que sea Necesaria desde un punto de vista Médico como resultado de una Lesión;
19. toda Lesión que resulte en hernia;
20. Toda Enfermedad Preexistente.

## RECLAMOS

1. El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. El tarjetahabiente deberá notificar cualquier reclamo a [teléfono de AXA]. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener e instruirá al tarjetahabiente cómo completar el formulario correctamente adjuntando los documentos pertinentes requeridos para efectuar el reclamo.
2. Todos los costos relacionados al envío de la información y evidencia requeridas por la compañía o sus agentes corren por cuenta del Beneficiario o su representante personal, y deben proporcionarse en la forma que solicite la Compañía.
3. Como soporte del reclamo, se debe proporcionar la siguiente información:
  - A. Recibo de constancia del cargo y copia del estado de cuenta que sustenten que los gastos de viaje y alojamiento no recuperables y prepagados relacionados con el viaje cubierto, hayan sido abonados con The Platinum Card American Express de Interbank elegible;
  - B. Copia de los pasajes del medio de transporte común;
  - C. En caso de Lesión Grave, Enfermedad de gravedad o muerte inesperada de un Acompañante, se necesitarán certificados del médico y otras constancias que confirmen dicha Lesión Grave, Enfermedad de gravedad o muerte inesperada del Beneficiario, del Familiar Inmediato o del Acompañante de Viaje;
  - D. En el caso de Lesión Grave, Enfermedad de gravedad o muerte inesperada de un Acompañante de Viaje, se requerirán copias de los pasajes y reservas del hotel del Acompañante;

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

- E. En el caso de robo: (a) el robo o intento de robo en la residencia o negocio del Beneficiario; (b) que se requiera la presencia del Beneficiario después de un robo en su residencia o negocio, será necesario proporcionar la documentación que sustente estos hechos;
  - F. constancia de los gastos incurridos relacionados con la indemnización reclamada bajo este seguro.
4. Los beneficios pagados por reclamos válidos serán acreditados a la cuenta del Beneficiario.

La compañía aseguradora es Chartis Latin America, I.I.

Las disposiciones completas pertinentes a este plan de seguro están contenidas en la póliza de American Express **No. 009-787**. En caso de diferir alguna de las declaraciones en la descripción de la cobertura y/o cualquier disposición de la póliza, regirán las pólizas admitidas localmente expedidas en la jurisdicción en la que se haya emitido The Platinum Card American Express de Interbank. El Plan está respaldado por:

País	Compañía
Argentina	La Meridional Compañía Argentina de Seguros, S.A.
Bolivia	Chartis Chile Compañía de Seguros Generales S.A.
Brasil	Chartis Seguros Brasil S.A.
Chile	Chartis Chile Compañía de Seguros S.A.
Colômbia	Chartis Seguros Colombia S.A.
Ecuador	AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros
El Salvador	Chartis Seguros El Salvador S.A.
Guatemala	Chartis Seguros Guatemala S.A.
Honduras	American Home Assurance Company
Jamaica	American Home Assurance Company
México	Chartis Seguros México, S.A. de C.V.
Panamá	National Union Fire Insurance Company of Pittsburg, PA
Paraguay	Chartis Chile Compañía de Seguros Generales S.A.
Perú	Chartis Chile Compañía de Seguros Generales S.A.
Puerto Rico	Chartis Insurance Company - Puerto Rico
Uruguay	Chartis Seguros Uruguay S.A.
Venezuela	C.A. de Seguros American International
Otros países	New Hampshire Insurance Company

Las compañías aseguradoras listadas (exceptuando las que aparecen marcadas con un \* ) son compañías miembro de Chartis, Inc., 175 Water Street, New York, NY 10038.

Las compañías miembro de Chartis proporcionan garantía en forma de reaseguros por cualquier compañía no miembro listada.

### Limitación de Indemnidad

- \* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

Tarjetas American Express duplicadas o múltiples no obligarán a la compañía en exceso de los límites aquí estipulados por gastos incurridos por una persona individual asegurada como resultado de un incidente cubierto bajo la Póliza Maestra 009-787.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



## **ASISTENCIA EN VIAJES PREMIER SERVICIO PROPORCIONADO POR AXA ASSISTANCE USA**

### **Beneficiarios**

Titulares y adicionales

### **Descripción del Servicio**

Este servicio está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año. Se cuenta con una cobertura mundial, fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.

### **La cobertura incluye:**

- \* Referencia a servicios médicos (médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, enfermeras privadas, dentistas, etc). Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Envío de un médico al lugar donde se encuentre el tarjetahabientes si éste no pudiese trasladarse. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Ingreso a un hospital, y si se lo solicita, garantía de los honorarios que se deberán abonar (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Envío de medicamentos que puedan obtenerse localmente. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Reemplazo de lentes de contacto o anteojos rotos, perdidos o robados. (El costo de los lentes serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos de envío serán abonados por la compañía aseguradora).
- \* Envío de recetas perdidas y olvidadas. Cuando sea legalmente posible, la compañía aseguradora hará todo lo posible para enviar la receta desde la farmacia del lugar de residencia de un tarjetahabiente a una farmacia local. Los costos de los medicamentos y de la receta serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Referencia a abogados. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Asistencia legal de hasta \$1,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la compañía aseguradora le designará un abogado y le adelantará los honorarios al abogado hasta un máximo de \$1,000 (estos gastos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Adelanto del pago de una fianza de hasta \$10,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la compañía aseguradora abonará por

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

- adelantado la fianza (este costo será cargado a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
- \* Información para preparar un viaje. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Información sobre visas y pasaportes. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Información sobre requisitos de inoculación para viajes al exterior. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Información sobre aduana y reglamentación aduanera. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Información sobre tipo de cambio e impuestos al valor agregado. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Referencia a las oficinas de viajes American Express. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Referencia a embajadas o consulados. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Referencia a intérpretes. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Envío de intérprete. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank. En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias que demanden los servicios de un intérprete, la compañía aseguradora hará los arreglos necesarios para que el tarjetahabiente reciba el servicio. Los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente.
  - \* Adelantos de dinero de hasta \$1,000. En caso de robo o pérdida del dinero en efectivo, Travelers Cheques, tarjetas de crédito o de débito, o en caso de que no hubiera cajeros automáticos disponibles en el lugar donde se encuentre el tarjetahabiente, la compañía aseguradora le adelantará el dinero al tarjetahabiente y lo cargará a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Transmisión de un mensaje urgente de parte del tarjetahabiente a sus parientes, personas vinculadas a su trabajo, amigos que se encuentren en el país de residencia del tarjetahabiente y vice versa. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Asistencia con el equipaje. La compañía aseguradora le brindará asistencia para localizar equipaje perdido y le proporcionará información sobre la situación. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de The Platinum Card American Express de Interbank.
  - \* Asistencia en el viaje de regreso. En caso de pérdida o robo de The Platinum Card American Express de Interbank o de los documentos de identidad necesarios para regresar a su país de residencia, la compañía aseguradora les proporcionará asistencia en obtener su reemplazo. En caso de pérdida o robo del pasaje de regreso, se brindará asistencia para obtener un reemplazo (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente).
  - \* Transporte o Evacuación por motivos médicos. En caso de que así se disponga se transportará al beneficiario a un hospital mejor equipado o más especializado. En caso de que el

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.



beneficiario se encuentre fuera del país de residencia, se lo transportará al hospital más cercano a su domicilio y en caso de que se lo autorice a dejar el hospital, se lo transportará a su lugar de residencia.

- \* Repatriación de restos en caso de muerte del Beneficiario. Se efectuará la repatriación de restos al lugar de entierro en el país de residencia del Beneficiario.
- \* Repatriación del resto de los Beneficiarios. En caso de repatriación de uno de los beneficiarios, también se proporcionará la repatriación de los Beneficiarios que se encuentren viajando juntos al lugar de residencia siempre y cuando no puedan regresar utilizando el medio de transporte planeado originalmente.
- \* Visita de un familiar cercano en caso de hospitalización por un período superior a 7 días. Se proporcionará un pasaje de regreso a un familiar cercano del Beneficiario en caso de que éste deba permanecer hospitalizado por un período superior a 7 días. (Familiar cercano: padre, madre, suegros, cónyuge, hijo, hermano del Beneficiario que viva en el mismo país que el Beneficiario).
- \* Cuidado de menores de 15 años. En caso de que los hijos del Beneficiario menor de 15 años no pueda recibir cuidado del Beneficiario por enfermedad o lesiones, se proporcionará un pasaje de regreso a una persona que el Beneficiario designe (que viva en el mismo país donde reside el Beneficiario) para que lleve al menor de regreso a su país de residencia. En caso de que la persona designada por el Beneficiario no estuviera disponible, AXA designará un responsable.
- \* Regreso al lugar de residencia en forma imprevista. Se proporcionará un pasaje de regreso al lugar de residencia al Beneficiario en caso de que un familiar cercano haya fallecido, se encuentre hospitalizado por un período superior a 10 días, o el lugar donde habita el Beneficiario haya sufrido daños graves.
- \* Admisión a un hospital. Se proporcionará la organización de la admisión a un hospital en caso de que sea necesario.
- \* Cobertura de gastos médicos. La cobertura máxima por internación será de €30,000 en Europa y USD 150,000 en el resto del mundo, por persona, por año; la cobertura máxima por atención médica externa será de de €30,000 en Europa y USD 20,000 en el resto del mundo por persona, por año con un deducible de USD 100. Para acceder a esta cobertura es necesario abonar los pasajes en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank. El viaje no debe superar los 60 días consecutivos.
- \* Asistencia médica a menores de 15 años que permanezcan en el lugar de residencia del Beneficiario. En caso de que sea necesario, se proporcionará el transporte para la hospitalización de hijos del Beneficiario menores de 15 años. Los gastos en los que se incurra no serán cubiertos por AXA. AXA mantendrá informado a los padres acerca del estado de salud de su hijo y de ser necesario, se proporcionará la repatriación de los padres.
- \* Extensión de la estadía en el exterior por razones médicas, con un máximo de USD100 por día y hasta 5 días.

#### **Limitaciones de la Cobertura de Gastos Médicos:**

#### **¿Qué es necesario para poder utilizar los beneficios?**

Se debe poseer The Platinum Card American Express de Interbank que se menciona en la primera página que cuenta con cobertura Premier, válida y activa; la misma debe haber sido utilizada para abonar el ticket en su totalidad y el período de su viaje no debe exceder los 60 (sesenta) días.

- \* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

**¿Qué gastos médicos se encuentran incluidos?**

Los gastos médicos que serán cubiertos son aquellos en los que se incurra durante el transcurso de un viaje Cubierto en concepto de servicios y suministros que determine el Médico a cargo.

**¿Se deben pagar los gastos médicos?**

Este servicio es un servicio en el que no es necesario desembolsar dinero. Esto significa que si se contacta primero con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express, nos haremos cargo de la coordinación de los servicios requeridos y cubriremos directamente todos los gastos que correspondan de manera tal de evitar el desembolso de dinero por los gastos médicos cubiertos por este beneficio y posterior solicitud de reembolso del dinero. En caso de que se elija no utilizar este servicios, se deberá contactar a un médico certificado o un hospital, pagar por los servicios que le brinden, contactarse luego con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express y enviar todos los comprobantes para revisión de los mismos por parte de AXA Asístanse USA y posible reembolso de los gastos correspondientes.

**¿Qué hospitales se consideran cubiertos?**

Los hospitales cubiertos son aquellos que: (a) poseen una licencia válida; (b) tienen como misión principal el cuidado y tratamiento de personas enfermas o heridas; (c) cuentan con cuerpo médico disponible todo el tiempo; (d) proporcionan servicio de enfermería las 24 horas y cuentan con al menos una enfermera profesional con licencia de guardia en todo momento; (e) cuentan con salas de operaciones, ya sea en el mismo edificio o disponibles en otro edificio que el hospital haya contratado con anterioridad; y (f) y no es, excepto incidentalmente, una clínica, hogar de ancianos, residencia de relax, u hogar de ancianos convalecientes, ni tampoco un centro de tratamiento para adictos al alcohol o a las drogas.

**¿A qué se considera gastos usuales y razonables?**

Se brindará cobertura para tratamientos, suministros y servicios médicos que se consideren médicamente necesarios, siempre y cuando no excedan el nivel de gastos usual de tratamientos, suministros y servicios médicos similares en la localidad donde se proporcione el tratamiento. Los gastos que no se hubieran realizado sin este beneficio no se encuentran incluidos en la cobertura.

**¿A qué se considera enfermedad o herida grave?**

Se brindará cobertura por herida o enfermedad, lo que se manifieste primero o que suceda durante el transcurso del Viaje Cubierto y que un médico legal calificado certifique como peligroso para la vida y requiera tratamiento médico.

**¿A qué se considera Condición pre-existente?**

Condición pre-existente de una herida significa que se recibió atención médica, tratamiento o recomendación por parte de un médico o que se manifestó o se contrajo antes de la fecha efectiva de cobertura. Condición pre-existente para una Enfermedad significa que ocurrió durante los 90 (noventa) días anteriores a la fecha efectiva de cobertura y para la cual se buscó tratamiento médico profesional o cuyos síntomas harías que una persona prudente busque diagnóstico, cuidado o tratamiento médico profesional. Cualquier condición que no necesite de

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

control (que no exhiba síntomas o requiera control del tratamiento o medicación) durante el período de 90 (noventa) días anteriores a la fecha efectiva de cobertura, ni requiera que se tomen medicamentos y para la cual un médico profesional no haya indicado restricciones de viajar, no se considerará una condición pre-existente.

### **¿Qué no se encuentra cubierto?**

No se encuentran cubiertos: servicios, suministros o tratamientos, incluyendo cualquier período de reclusión en un hospital que no se sea recomendada, aprobada o certificada como médicamente necesaria por un Médico, chequeos de rutina u otros exámenes en los cuales no haya indicios o impedimentos objetivos, y tests de diagnóstico de laboratorio o radiografías, excepto que se indiquen durante el transcurso de una inhabilitación establecida por la previa solicitud o atención de un médico profesional; cirugía plástica, reparadora, electiva o cosmética, excepto que se indique como consecuencia de un accidente; anomalías congénitas o cualquier condición que surja de una anomalía congénita; gastos en los que se incurra en relación a pies débiles, planos o esquinzados, callos, callosidades, o uñas; diagnóstico y tratamiento de acné; transplante de órganos; visitas de control médico incluyendo exámenes y vacunas; hospitales privados o atención médica dentro del país de residencia; anteojos, lentes de contacto, aparatos para la audición, y exámenes para la prescripción o ajuste de los mismos, a menos que la herida o enfermedad haya causado la imposibilidad de ver o escuchar; curas o consultas de enfermedades mentales, nerviosas o emocionales; embarazo y todas las condiciones relacionadas al mismo, incluyendo diagnóstico o tratamiento de la infertilidad o cualquier otro problema relacionado con la imposibilidad de concebir; control natal, incluyendo procedimientos quirúrgicos y elementos relacionados; cualquier condición pre-existente; gastos médicos cubiertos bajo la política de compensación de empleados; gastos médicos en los que se incurra como resultado de la adicción, abuso o sobredosis de drogas o alcohol .

Cualquier procedimiento quirúrgico o de otra índole, análisis, terapias que puedan demorarse sin riesgo de vida hasta que el beneficiario llegue a su lugar de residencia.

Este programa no cubre gastos cubiertos por otra parte o que se encuentren incluidos dentro del costo del Viaje Cubierto.

### **¿Qué sucede si la severidad de la enfermedad o herida resulta en la muerte del beneficiario o requiere su evacuación médica?**

Si un médico matriculado certifica que la severidad o naturaleza de la herida o enfermedad requiere de Evacuación de Emergencia, y la evacuación es aprobada por el Centro de AXA Assistance USA junto con el médico que está atendiendo al paciente, se cubrirá hasta USD 100,000 por los gastos en los que se incurra en la evacuación durante el transcurso del Viaje Cubierto. En caso de muerte del Beneficiario durante el transcurso de un Viaje Cubierto, el beneficiario recibirá la cobertura máxima por los gastos en que se incurra para trasladar el cuerpo a su país de residencia (30,000 Euros para los países europeos que participan del tratado Schengen).

### **¿Es necesario contar con pre-aprobación para una evacuación de emergencia?**

Si, la evacuación debe ser aprobada y solicitada por AXA Assistance USA junto con el médico que está atendiendo al paciente que debe certificar que la severidad o naturaleza de la herida o enfermedad requiere evacuación de emergencia. Se deberá obtener la pre-aprobación de AXA

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

Assistance USA y AXA Assistance USA deberá coordinar todo lo relacionado al transporte médico de evacuación.

**¿Es necesario obtener pre-aprobación en caso de repatriación de restos?**

No. No es necesario obtener pre-aprobación siempre y cuando los gastos se encuentren dentro de lo que se consideran usuales y habituales. Sin embargo, para proteger al Beneficiario de gastos excesivos, se recomienda que se solicite a AXA Assistance USA que haga los arreglos para la repatriación dado que las tarifas de los proveedores pueden exceder considerablemente las tarifas usuales y habituales y por lo tanto todo aquello que se encuentre por encima de las tarifas usuales y habituales no tendrá cobertura.

**¿Es necesario obtener pre-aprobación para regresar con anticipación?**

Si, antes de utilizar el beneficio de regreso con anticipación se debe obtener aprobación de AXA Assistance USA.

AXA Assistance USA es quien debe hacer todos los arreglos correspondientes para dicho regreso anticipado.

**¿Qué condiciones debe darse para la evacuación de emergencia?**

La condición médica del paciente debe requerir transporte inmediato desde el lugar en el que el paciente fue herido o se enfermó al hospital más cercano en el que se pueda obtener el tratamiento adecuado; y/o

Si después de recibir tratamiento en un hospital local, la condición médica en que se encuentra el paciente requiere de evacuación a un centro médico calificado, o a su país de residencia para mayor tratamiento o recuperación.

**¿Qué clase de transporte se proporcionará en caso de evacuación?**

Se proporcionará el tipo de transporte solicitado ya sea por tierra, agua o aire. Transporte especial incluye, pero no se limita a, ambulancias aéreas, terrestres y vehículos privados.

**¿Cómo iniciar un reclamo?**

Se debe comunicar con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express en forma inmediata o dentro de los 30 (treinta) días posteriores a ocurrido el hecho durante su Viaje Cubierto. Un representante le brindará toda la información necesaria y le enviará el formulario de reclamo correspondiente. Se deberá enviar el formulario completo dentro de los 90 (noventa) posteriores a ocurrido el hecho, junto con la siguiente documentación:

- Copia de estado de cuenta y ticket, como prueba de que el ticket ha sido abonado en su totalidad con The Platinum Card American Express de Interbank.
- Copia de las facturas de los gastos en los que se haya incurrido.
- Documentación de cualquier otro seguro válido y aplicable.
- Copia de los informes médicos, incluyendo la dirección y nombre del lugar donde se brindó atención al paciente y de los médicos que lo atendieron.
- El formulario de reclamo de AXA Medical completo que contiene información sobre el alta médica.
- En caso de repatriación, copia certificada del certificado de defunción y las facturas de los servicios correspondientes.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.

No adjuntar los documentos podría resultar en el rechazo del reclamo.

**¿Qué se debe hacer en caso de enfermarse de gravedad o recibir una herida durante el transcurso del Viaje Cubierto?**

Es recomendable que se contacte inmediatamente con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express a los teléfonos mencionados en la primera página. Si necesita atención médica, el centro de AXA Assistance USA le brindará la ayuda necesaria. Asimismo AXA Assistance USA cuenta con un grupo de médicos y enfermeras en su central que monitorearán el progreso de manera diaria para asegurarse de que está recibiendo el cuidado y la atención médica necesaria. Si se optara por no utilizar este servicio, debe comunicarse con un médico matriculado o un hospital habilitado. Asegúrese de guardar las facturas para luego adjuntarlas al formulario de reclamo cuando inicie el proceso. Una vez que AXA Assistance USA haya recibido toda la documentación y haya aceptado el caso, se procederá a efectuar el reembolso correspondiente de los gastos cubiertos.

**¿Cómo se obtiene un certificado de cobertura para solicitar la visa para los países europeos participantes del tratado Schengen?**

Debe comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios de American Express a los números que aparecen en la primera página para solicitar el certificado correspondiente. El certificado se emitirá por fax o email, sin costo alguno.

**Procedimiento:**

Para acceder a estos servicios, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios y solicitar el servicio que desee recibir.

En caso de necesitar adelanto de dinero, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios, un agente lo atenderá, abrirá un caso y le solicitará la información correspondiente para poder otorgarle el adelanto de dinero. El agente, a través de comunicación por conferencia, pondrá en la línea un agente de autorizaciones del banco emisor de The Platinum Card American Express de Interbank y le solicitará autorización para generar un cargo por adelanto de fondos a la cuenta del tarjetahabiente. Una vez que obtiene la autorización, el agente se comunicará con una empresa de giro de dinero (Western Union o Money Gram) y obtendrá un número de aprobación por el monto del adelanto. El agente se comunicará con el tarjetahabiente para informarle el número de aprobación para que el tarjetahabiente pueda retirar los fondos.

En caso de requerir atención médica, dentro de las posibilidades, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios. Un agente le coordinará los servicios que necesite sin que el tarjetahabiente tenga que desembolsar dinero, excepto por el deducible de US\$100.

Si el tarjetahabiente no pudiera comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios al momento de necesitar atención médica, entonces deberá abonar los gastos médicos, conservar todos los comprobantes de dichos pagos, obtener un diagnóstico del médico que lo atendió y comunicarse a la brevedad posible, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrido el hecho, con la Unidad de Seguros y Servicios para solicitar el reembolso de los gastos mencionados.

\* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de este seguro, para obtener una descripción completa, por favor remítase a la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y la póliza original, prevalece el lenguaje de la póliza original en idioma inglés.